



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 8 de enero de 2019  
DM-005-2019

Licenciado  
Elián Villegas Valverde  
Presidente  
Instituto Nacional de Seguros  
maribjimenez@ins-cr.com

Reciba un cordial saludo:

Quien se suscribe, **MARÍA DEL PILAR GARRIDO GONZALO**, mayor, casada, politóloga, cédula de identidad uno - mil doscientos veinticuatro - ochocientos sesenta y nueve, vecina de Sánchez de Curridabat, en mi condición de **Ministra de Planificación Nacional y Política Económica**, según nombramiento por Acuerdo Ejecutivo 001-P del ocho de mayo de dos mil dieciocho, publicado en Alcance Digital 94 a *La Gaceta Digital* 80 de 9 de mayo del dos mil dieciocho y Representante Legal del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, solicito aplicar el principio de inmunidad fiscal del Estado, con fundamento en el artículo 49 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Ley 4755 del 03/05/1971), al cobro de todos los marchamos adeudados hace tres periodos sobre el vehículo placa PE-27-000151, propiedad del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), para lograr su desinscripción ante el Registro Nacional de Bienes Muebles.

El vehículo antes indicado no existe en la flotilla de MIDEPLAN por haber sido declarado en desuso y con la debida recomendación de darlo de baja en cumplimiento con lo establecido en los artículos 3º inciso 13, 7º inciso g) y 25 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central (Decreto Ejecutivo 40.797-H de fecha 28/11/2007) por su mal estado, razón por la que se preserva en una bodega hasta que se logre el cumplimiento de desinscripción, para luego donarlo. El depósito de placas ya fue realizado.

MIDEPLAN requiere tramitar la desinscripción del vehículo ante el Registro Público de Bienes Muebles, el cual cuenta con las citas de presentación mediante Tomo: 0009, Asiento: 00378683, Secuencia: 001, Fecha: 21-feb-2001. Para ajustar la situación de hecho mencionada en el párrafo anterior, el trámite de desinscripción tiene pendiente la cancelación de XXX marchamos, por lo que se adjunta documento con los montos adeudados. Notificaciones a los correos karina.baranovicht@mideplan.go.cr y dguzman@mideplan.go.cr

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

- C. Roger Arias Agüero, Jefe Director de Seguro Solidario, INS, gestionoperativaysoa@ins-cr.com  
Karina Baranovicht Rojas, Jefa, Financiero Contable MIDEPLAN  
Archivo

